1-6060-
Bogotá D.C., 06 de Marzo de 2025

Señor
Samuel Enrique Chacón Avellaneda
sechacona@sena.edu.co
Contratista
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Bogotá

Asunto: Cambio de designación al Comité Técnico Coordinador del Convenio Cooperación Técnica CO1.PCCNTR.2703183 del 2021 celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano - UNINPAHU.

Respetado Vairo.

Mediante la presente, informo que ha sido designado como delegado de la Dirección de Formación Profesional en el comité Técnico Coordinador al Convenio de Cooperación Técnica CO1.PCCNTR.2703183 del 2021 celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y la Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano – UNINPAHU, a quien remito para su conocimiento y gestión, del cual había sido designado inicialmente Vairo Valenzuela Pecheche, mediante Radicado- 01-9-2025-013784, NIS - 2025-02-071987, del 27 de febrero.

El cual tiene como objeto del convenio referenciado en el asunto de esta comunicación, así:

"Aunar esfuerzos técnicos, humanos, académicos, logísticos, científicos e investigativos, con el fin que los convenientes se beneficien mutuamente de los programas de bienestar y capacitación, formación continua y emprendimiento, innovación e investigación, empleo y trabajo y formación profesional – cadena de formación".

Lo anterior, con el fin de informarle que ha sido designado como miembro del Comité Técnico Coordinador, cuya conformación se encuentra establecida en la cláusula décima del citado convenio, a saber:

"a). *Por parte del* ***SENA****: dos (2) representantes de la Dirección de Empleo y Trabajo, dos (2) representante de la Dirección de Formación Profesional y un (1) representante del Grupo de Formación y Desarrollo del Talento Humano de la Secretaria General (Bienestar y Capacitación). Estos serán designados por escrito por el director de cada área en la Dirección General."*

Como integrante del comité en mención, se obligará al cumplimiento de las funciones establecidas en el convenio, así como también de las que las modifiquen, sustituyan o remplacen.

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como miembro del comité del convenio referido, deberá manifestarlo por escrito.

De acuerdo con lo anterior, enviamos enlace del convenio para su revisión y consulta:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.14139327&isFromPublicArea=True&isModal=False

https://www.sena.edu.co/es-co/comunidades/instructores/CONVENIOS_COOPERACION%20_universidades_2021/CONVENIO%20DE%20COOPERACIÓN%20TÉCNICA%20DG-013-2021.pdf

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA FORERO LONDOÑO

Firmado digitalmente por CLAUDIA PATRICIA FORERO LONDOÑO
Fecha: 2025.03.06 10:39:27 -05'00'

CLAUDIA PATRICIA FORERO LONDOÑO

DIRECTORA DE FORMACION PROFESIONAL

Elaboró: Angela Andrea Alba Villamil – Contratista Grupo Bienestar al Aprendiz y Relacionamiento con el Egresado.

Aprobó: Yolanda Marín Maldonado – Coordinadora Grupo Bienestar al Aprendiz y Relacionamiento con el Egresado